

57. Otros instrumentos de ordenación. Normativas directoras para la ordenación urbanística. Ordenanzas municipales de edificación y urbanización.

58. Actuaciones de interés público en suelo no urbanizable.

59. La intervención del mercado del suelo. Patrimonios públicos de suelo. Derecho de superficie y derechos de tanteo y retracto.

60. Ejecución del planeamiento. Aspectos generales. Desarrollo de la ejecución. Dirección, inspección y control de la ejecución.

61. Gestión de la actividad de ejecución. Gerencias urbanísticas. Convenios de colaboración. Consorcios. Delegación de competencias. Convenios de gestión urbanística.

62. La actividad de ejecución. Presupuestos. Proyectos de urbanización. Re-parcelación.

63. Sistemas de ejecución. Disposiciones generales.

64. Sistemas de expropiación. Sistemas de cooperación. Sistemas de compensación.

65. Ejecución de dotaciones. Obtención del suelo y formas de ejecución.

66. Otras formas de ejecución: obras públicas ordinarias, actuaciones urbanizadoras no integradas; ejecución en áreas de gestión integrada; ejecución de obras de edificación.

67. Conservación de obras y construcciones. Deber de conservación y rehabilitación. Ruina urbanística. Ordenes de ejecución.

68. Expropiación forzosa por razón de urbanismo. Supuestos y procedimiento. La reversión de bienes expropiados.

69. Licencias urbanísticas. Actos sujetos a licencia. Procedimiento y competencias para su otorgamiento. Vigencia de las licencias. Suspensión y revisión de licencias. Garantía y publicidad de la observancia de la ordenación urbanística.

70. Inspección urbanística: funciones de la inspección, visitas y actas de inspección. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. Organos competentes. Actos en curso de ejecución y actos terminados.

71. Protección de la legalidad urbanística y procedimiento sancionador. Competencias de la Comunidad Autónoma en materia de protección urbanística.

72. Infracciones y sanciones urbanísticas. Sujeto responsable, competencia y procedimiento. Tipos básicos y específicos de infracciones y sanciones.

73. Régimen transitorio de la legislación urbanística andaluza tras la aprobación de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

74. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definición. Derecho a la protección frente a los riesgos laborales. Principios de la acción preventiva.

75. Clima social y calidad de vida laboral. Formación Continua. La comunicación en las Organizaciones.

76. Planificación de carreras profesionales. Evaluación, desarrollo, diseño, puesta en práctica y estrategias en la Administración Local.

77. Planificación, gestión y desarrollo de recursos humanos. Dirección por objetivos en la Administración Local.

78. Calidad de servicio al ciudadano. Implantación y desarrollo en la Administración Local.

79. Conceptos organizativos en la empresa.

81. Conceptos fundamentales de la calidad.

82. La Gestión y organización de la calidad. Herramientas básicas y para la mejora de la calidad.

83. La calidad en la legislación de la Unión Europea. Nuevo enfoque y enfoque global.

84. Infraestructura de la calidad en España: Acreditación y certificación.

85. Normalización. Normas de la serie 45.000. Modelos de la calidad total.

86. UNE EN ISO 9000 de 2000. ISO 9001 de 2000. Evolución histórica y desarrollo práctico.

87. Orientación a procesos. Control de eficacia de procesos.

88. Calidad en las compras y subcontratación de la calidad. Calidad en Ventas y servicios postventa.

89. Control de equipos de medida de calidad y Evaluación de los sistemas de calidad.

90. Medición de la satisfacción de los clientes y gestión económica de la calidad.

91. Calidad y recursos humanos.

92. Organización y motivación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilas, 14 de julio de 2005.- La Alcaldesa Acctal., Teresa Anguas Hernández.

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO por el que se notifica a Concepción Alvarez Pérez, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-05/03, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-7042 finca 58.864 sita en Bda. del Valle núm. 30, 3-1.ª D de Ecija (Sevilla).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Concepción Alvarez Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Ecija (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Concepción Alvarez Pérez, DAD-SE-05/03, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7042, finca 58.864, sita en Bda. del Valle núm. 30, 3-1.ª D en Ecija (Sevilla), se ha dictado propuesta de Resolución de 25.10.2005 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63